

# Cangas 1860: Los Molinos de agua en El Morrazo

---

José Moreira Pumar

*Cualquier tiempo pasado fue peor*

*O que pasou no moíño, queda no moíño.*

En las feligresías del Morrazo, con la implantación del cultivo del maíz en el siglo XVII y su expansión en el S. XVIII, el maíz tendrá por compañeros inseparables a molinos y hórreos, tres componentes estrechamente vinculados entre sí que compartirán trayectoria histórica hasta su desaparición.

## **Los Molinos en el siglo XVIII.**

Los molinos de agua a mediados de siglo XVIII, tendrán el período de mayor expansión. Un recorrido por las feligresías de Hío, Aldán, Coiro, Moaña, Tirán y Darbo nos señalan que el número de molinos, se elevaba a 83 repartidos de la siguiente manera: en Hío, se contabilizaban 4; Aldán, 8; Coiro, 32; Moaña, 33; Tirán, 1 y Darbo 5. La elevada cifra de estas máquinas nos pone de manifiesto la importancia que tuvo el cultivo de maíz para aquella sociedad como fuente primordial de alimentación en detrimento del trigo que gradualmente su cultivo se abandona debido a sus escasos rendimientos. Al mismo tiempo, debemos señalar que la expansión del maíz trajo un fuerte despegue demográfico.

Todos los molinos de este período, dicen tener maquila (1) y ser negreros de una sola piedra con la excepción de 5 de ellos que son de 2 ruedas. En Moaña, hay un molino que dice ser de piedra blanca para moler trigo.

El tiempo de molienda dependía del caudal del río y este de la estación del año. De ahí, que no todos molían el mismo número de meses al año. Los que más trabajaban son 2 de Coiro y 3 de Moaña que lo hacían durante 10 meses, es decir, casi todo el año. Los de Aldán solían moler de 6 a 8 meses, los que menos trabajaban, los de Hío, Darbo y Tiran, sólo lo hacen 4 meses al año.

## **Sus Propietarios.**

Los mayores propietarios de los molinos en el S. XVIII, fueron los clérigos seguidos naturalmente, de los señores de casas solariegas. Destacaba en primer lugar, D. Francisco Antonio Tabares cura de Moaña, tenía en propiedad 5 molinos, (dos de ellos eran de dos ruedas cada uno). La Compañía de Padres Regulares residentes en Pontevedra (Jesuitas), tenía también en propiedad otros 5 molinos en la feligresía de Coiro, y eran, al mismo tiempo, de los que más tiempo molían al año. A distancia, seguían D. Domingo Antonio Gestido y D. Benito de Pazos ambos presbíteros con dos molinos cada uno. Sigue a continuación una relación de presbíteros y párrocos que se declaran dueños de un solo molino entre los que señalaríamos a D. Demetrio Avendaño presbítero de Cangas, con un molino de 2 ruedas. Es de puntualizar que, salvo alguna excepción, estos clérigos no administraban sus molinos, sino que depositaban su gestión en manos de algún destacado vecino y otros, los arrendaban por valores medios entre 100 y 200 reales al año.

Entre los grandes señores destaca en primer lugar la Casa del Rosal o de los Saavedra de Moaña poseedores de 2 molinos, uno era de "piedra blanca", lo tenía prácticamente a su exclusivo servicio para moler trigo de su cosecha y aunque era de maquila se dice que la gente apenas acudía, pues a su entender "no molía bien", porque trabajaba con "agua de presas o estanques por cuya causa dejaban de moler por las noches por falta de agua y así permanecían sin trabajar hasta que el estanque se llenase". De la Casa de Aldán consta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Joaquina Gayoso Aldao, Don Pedro Gayoso y D. Juan Bermúdez. De la feligresía de Coiro destacan, entre otros, D<sup>a</sup> Benita Montejano y D<sup>a</sup> Rosa Requejo, D. José Camba este último con dos molinos y D. Cristóbal Benavides que administraba su propio molino. El resto de los molinos pertenecen a destacados labradores y familiares.

## **Reboredo, un viejo molino.**

De finales de S. XVIII, traemos a colación la escritura de un molino que hemos hallado del año 1797. Se trata del molino denominado Reboredo "de dos ruedas en el río Bouzás". De él se dice que los señores D. Manuel Ventura Morales, D. Manuel Antonio Bermúdez y su hermana D<sup>a</sup> Manuela son dueños propietarios

de la mitad del mencionado molino, recibido en herencia por parte de su abuelo D. Demetrio Avendaño (anteriormente citado) que este tenía forado.

Los vecinos de S. Andrés de Cedeira, el 2 de febrero de 1746 los hermanos Domingo Cabaleiro y Pedro da Graña ante el notario D. Juan Antonio Rodríguez Pereira acuerdan formalizar la construcción de un molino en esta feligresía en el lugar de Feixón de Perons, pues ya lo tienen principiado con su casa y más menesteres para su servicio y molienda y trae el agua que por el camino que circula por la feligresía de S. Esteban de Negros. (Arch. Municipal de Cangas, sin clasificar).

### **Molinos primera mitad, Siglo XIX.**

En 1828, ante la necesidad de recaudar nuevas contribuciones, se hace recuento de las industrias establecidas en las distintas feligresías de Morrazo, observando que el nuevo censo de molinos, ofrece notorios cambios, lógicamente no solo en sus dueños, sino en su número. En el nuevo registro se añadieron tres nuevas feligresías: Sta, M<sup>a</sup> del Campo con 5 molinos; San Tomé de Piñeiro, 5 y Cela 1; Darbo se le recuentan 6 molinos, siendo D. José Ramón Sequeiros propietario de uno de ellos; S. Andrés de Hío con 6 molinos; Aldán, 4, dos de ellos, propiedad del Conde San Román; Bueu, 22, tres de ellos de D. Alonso de la Cueva; Moaña, 17 y al año siguiente tiene 15, el propietario con mayor número es D. Salvador Saavedra (Pazo del Rosal) se le recuentan tres; en S. Salvador de Coiro, 25, siendo los nuevos dueños más destacados, D. Tomás Romero con 1 molino de tres ruedas. D. Juan Ortega y D. José Jáuregui con dos molinos cada uno. D. José Matos, Pazo do Xistro) con 1 molino. Observando el número de molinos respecto al siglo anterior, comprobaremos que en las feligresías de Coiro y Moaña han desaparecido un buen número de molinos.

### **Los molinos segunda mitad, siglo XIX.**

Los molinos en esta segunda mitad del siglo XIX, (objeto central de este trabajo), en las escrituras, ya se les denomina con nombre propio, tendrán su último capítulo de vida útil en que el maíz seguía constituyendo la base principal de la dieta de la sociedad gallega, el alimento rey de un pueblo inmerso en una economía de subsistencia. Con la entrada del siglo XX, estas máquinas de triturar cereal irán languideciendo hasta su total desaparición por inútiles y obsoletas en los años cuarenta y mediado los cincuenta aproximadamente del pasado siglo. Con su desaparición se va todo un sistema de vida económico y social basado en la agricultura.

### **Los viejos molinos de la comarca.**

Generalmente el conocimiento que hoy tenemos de los molinos de agua procede casi siempre de testimonios orales narrados por mayores de la localidad que, a lo sumo no van más allá de hace ochenta o noventa años. Testimonios contados por verdaderas enciclopedias que siendo todavía mozos o niños vivieron el irremediable epílogo de los molinos.

Con este nuevo trabajo de investigación, hemos pretendido retroceder unos cuantos años más atrás, para situarnos entre los años 1850 y 1880 y extraer de primera mano lo que las escrituras y documento nos cuentan, exponer las circunstancias y los cambios operados del aquel período anterior al siglo XX, en definitiva, reflejar el "status quo" de los molinos de Coiro, Bueu, Meiro y Moaña que hemos localizado. No pretendemos hacer un censo sino señalar ¿quiénes son sus dueños, a que tipo de gravámenes estaban sometidos, su denominación, dimensiones, que ríos los mueve...? de aquellas máquinas que, con una sencilla tecnología, prestaron un gran servicio a unas gentes que supieron lo que era el cansino trabajo, las privaciones y la lucha por ganar el sustento diario.

La totalidad de los molinos estudiados, las escrituras siguen denominándoles "molinos negreros", y de una sola piedra con la excepción de dos de ellos que se registraban ser de "tres piedras" señalando que una de ellas, para moler trigo (modalidad novedosa que no hemos encontrado en el siglo anterior). "Como dato informativo diremos que en pleno S. XVII, hemos detectado casos puntuales de algún que otro navío gallego a su regreso de Portugal, portaban 'piedras negreras' de molino, probablemente por encargo.

En cuanto a la propiedad, verificamos que la mayoría de clérigos y grandes señores del S. XVIII, han desaparecido siendo en este período los nuevos dueños casi todos comunales y familiar. El servicio se repartía mediante "turnos, quiñones o moliendas" acordados entre los dueños. No todos los socios-propietarios tenían el mismo tiempo de molienda, pues como ocurre en cualquier sociedad mercantil unos participan con

más capital que otros, de ahí que los tiempos de molienda fueran también distintos. Los turnos, quiñones o molindas eran propiedad de los ahora llamados "llevadores". En este período, se observa que la mayoría de los llevadores o usuarios disfrutaban de turnos de "24 horas con días fijos por semana", es decir, cada turno o quiñón comprendía un día completo; los quiñones de dos, tres y cuatro días, eran minoría como veremos más adelante de manera muy abreviada.

#### **La molienda, moneda de cambio.**

Hemos podido comprobar que el derecho de turno o molienda fue objeto frecuente de compra-venta entre llevadores. La venta de los turnos reflejados en las escrituras, son siempre, ante la obligada necesidad de apuros económicos, son redimir deudas. Otro de los muchos motivos de traspaso, fueron las enfermedades, pues cuando esta entraba en casa, los gastos de médico y botica no se detenían ahí, le seguían los elevados gastos de entierro y funerales, que dejaban a familiares y viudas en ruinoso desamparo. Consideraban siempre preferible renunciar a esta pequeña propiedad que de algún otro bien como pudiera ser una parcela de labro. Tomemos al azar uno de los ejemplos hallados, el caso de la familia Rodas-Malvido que se desprenden del derecho de molienda en el molino del Pazo para "pagar los funerales y gastos de entierro."

Lógicamente las molindas o turnos se malvendían, su precio variaba, estaba en función de la apremiante necesidad del vendedor y del número de horas o quiñones. Curiosamente los turnos o molindas casi nunca constan en las disposiciones testamentarias como bienes a ser heredados, salvo que el molino fuese propiedad familiar. ¿Acaso el motivo estaría en el cambio frecuente de propietario?

#### **Otros molinos consultados.**

**Año 1859.** Molino, **Bouzós**.- El Juez de Cangas D. Joaquín A. González Pla sacó a subasta pública por embargo las "24 horas de molienda de 15 e 15 días mas 1 ferrado de pan medeado" propiedad de Alejandro Portela, vecino de Coiro para pagar la renta que este debía al cura de Coiro, D. Domingo González. Los mencionados bienes fueron adquiridos por Francisco Rodal pro 670 reales y 16 céntimos.

**Año 1864.**- Venta de parte de un "molino negrero" propiedad de M<sup>a</sup> Dolores Martínez, estado de viuda a favor de Ignacio Riobó, vecino de Bueu. En el mismo año, D. Bernardo Sotelo, vende también parte de su molino a Tomás Budiño, vecino de Darbo (carecemos de más datos de ambos molinos).

**Año 1866.**- Molino denominado **do Pazo** ubicado en el lugar do Piñeiro (Darbo) señalado con el nº 17, tiene de largo 23 cuartas y 14 de ancho equivalente a 20 centiáreas del s.m.d. y de altura 11 cuartas. El molino "se mueve con aguas del río do Pazo" que baja del sitio ¿Nias y Lavares? (no muy legible en el documento) limita con camino público que pasa para la iglesia de Darbo. Serafina Madaleno Martínez, viuda de Manuel Fernández necesito vender su derecho de molienda que se "cuenta de domingo desde que sale el sol hasta el lunes a su misma hora". Precio 370 reales.

Del molino **do Pazo** ya aparece citado en el Siglo XVIII cuyo propietario era D. José Félix González de Morrazo cura racionero de la Parroquial de la Villa, dueño de la Casa del Tobal y fallecido en 1799.

**Año 1867.**- Molino denominado **De los Carrís**, sito en Moaña, "de una sola rueda con cubierta de tejado y maderado", tiene un puerta de entrada que limita al S.; al N. y E., "con río Meiro que viene del monte Gagán y desembarca en la playa de las Martingas". Carmen Nogueira Riobó labradora de 55 años y viuda requiere vender "sus dos días y dos noches de molienda cada 8 días" a D. Manuel Freire Rosales morador en el lugar de Pazo Redondo por precio de 1.000 reales.

**Año 1868.**- Molino **Dornas**, sito en el lugar de Broullán, Carmen Villafín Pereira, soltera 58 años y labradora necesita vender su derecho a moler al labrador Pedro Paredes de 19 años. Su turno "todos los jueves cada 15 días en precio de 300 reales".

**Año 1868.**- Molino **Ponte** en el lugar de Ponte (Meira). Manuel Currás Río, mayo de los 50 años, vende por "1.000 reales sus cuatro días de molienda de 15 en 15 días empezando el domingo y finalizando el jueves".

**Año 1868.**- Molino **Río del Obispo**, Bueu. Antonio Soaje Entenza, vecino de Bueu, adquiere de Micaela Pereira García, mujer viuda y labradora mayor de los 40 años "las 24 horas del citado molino, los martes de 15 en 15 días hasta el amanecer del miércoles en precio de 56 escudos" (560 reales).

**Año 1871.-** "Molino harinero ubicado en el lugar de **La Rosada y río Bouzós**" (Coiro). Alejandro Portela Alonso es dueño del turno de "24 horas todos los viernes de semana. El molino no tiene título de registro alguno ni más gravamen que la contribución de sucesión". Alejandro vende este derecho heredado de su padre Manuel Portela, a José Casqueiro vecino de Coiro, por 2.224 reales (560 pts.).

**Año 1871.-** Molino de **Santos**, sito en Meiro, propiedad de varios llevadores se hace partija entre los hijos de D. Manuel Freire y sus hijos, "poseedores de horas semanales". Su valor es de 240 reales.

**Año 1871.-** Molino de la **Freija**, en el lugar de Meiro pertenece a varios llevadores. Confina al N., S. y Naciente con camino y río ¿Cacela? que va a la villa de Bueu.

**Año 1873.- Casa-Molino** sito en **Reboredo** es de tres piedras, rodeado de terreno labradío. Limita al Naciente con **Río Viejo** que baja a la mar, al Poniente, sendero de pies que va a la aldea de Retirosa. La Casa-Molino tiene una puerta de entrada al N. y otra al S. Tiene de altura 2 m., de largo, 11 m. y 5 de ancho. Antes pagaba pensión a la Cámara Arzobispal de Santiago y actualmente redimido a la Hacienda Pública, D. Severo Pesqueira, vecino de Puenteareas, es su propietario y percibe en arriendo de José M. Piñeiro vecino de Coiro, **108 ferrados de maíz** que gravitan sobre la casa -molino.

En diciembre de 1876, D. Severo Pesqueira pone en venta la casa-molino. Su nuevo dueño D. Manuel Joaquín Piñeiro, la describe diciendo que ... "esta situado en una ínsula en medio de dos cauces que sirven para moler, ínsula y el fondo de la caseta-molino medirá de extensión unas 14 áreas y 16 centiáreas, limita al N., al S. y O. con Río del Señal, al E. con río y terreno de D. Nicolás Borines. Tiene entrada al O. por un sendero de pies y antes del sendero, hay un camino de carro que vienen de Reboreda al cual pertenece y todo (esta), en la parroquia de Coiro y está libre de cargas e hipotecas. Todo se lo arrienda por término de un año al matrimonio formado por José Silva Miranda y Plácida Casás, labradores vecinos de Coiro por la renta anual de 108 ferrados de maíz limpios y bien acondicionados pagados por meses vencidos y cantidades iguales pagados en casa del arrendante o en la parroquia de Coiro.

Le advierte que "Tendrán bien cuidado el molino y la ínsula sin ocasionar el menor desperfecto so pena de pagar daños y no lo podrán subarrendar bajo ningún concepto, Cangas 14 de diciembre de 1876".

**Año 1872.-** Molino llamado **Reboredo**, sito en río Bouzós, lugar de Reboredo, Limita al N. y al S. con río Bouzós (Coiro). El matrimonio Manuel Chapela y M<sup>a</sup> González Franco "empadronados en El Costal, venden su derecho de renta de un ferrado de maíz que perciben de dicho molino a Antonio Cordeiro Portela de 30 años, soltero y oficio marinerero empadronado en El Señal".

**Año 1874.-** Molino denominado **Del Pazo**, sito en Coiro, Serafín Rodas, su mujer Manuela Malvido junto con sus cuñados Juana y José vecinos de aquella parroquia, (los varones marineros de oficio,) dicen ser propietarios de un quiñón de "24 horas de molienda cada 7 días" en el molino denominado **Del Passo** (sic.). Limita al N. con D. Juan Manuel Matos, lo ceden por 400 Reales (100 pesetas).

**Año 1875.-** Molino denominado **Remoiño**. "es de una sola muela", ubicado en el lugar de Piñeiro (Aldán). Muele con "el agua que viene de donde llaman Castiñeira". Paga 5 concas de pan "medreado" por dominio directo y por foro, 11 ferrados de maíz. Su propietario, Juan Tomás Lorenzo Baquero, labrador viudo de 75 años, lo cede en venta 2.000 reales a Manuel Benito Soliño Lorenzo, casado y vecino de Aldán.

**Año 1875.-** Molino **Río Degas**, situado en el centro de Cangas. movido por las aguas del Río Degas (hoy el regato esta oculto bajo la Félix Soaje). Es propiedad de los hermanos Camiña González. Del molino se dice "es casa dedicada a molienda, tiene dos ruedas con máquina de hierro", no está en venta, su valor, casa y molino se estima en 30.000 reales.

**Año 1875.-** Molino llamado **Puente**, sito en la parroquia de Meira. Benito Arosa Pazos, labrador y vecino de Meira, es dueño de 36 horas de molienda de domingo a miércoles. El citado derecho de molienda lo vende a Francisco González, vecino de Meira en 600 reales equivalentes a 150 pesetas.

**Año 1875.-** Molino llamado **Sangarello**, ubicado en el lugar de Herbello (Aldán). "Es de planta baja y de una sola rueda. Muele con aguas que bajan de Castiñeira a la mar". El molino es propiedad de D. Joaquín Romero Bedoya de 56 años, soltero y propietario. Tiene por medidas 4 m. de largo por 3 de ancho. Pertenece a varios "llevadores" siendo el Sr. Romero Bedoya propietario de tres quiñones, es decir. "de tres días con sus noches de 8 en 8 días". El molino es heredado de sus padres D. Antonio Romero y D<sup>a</sup> Socorro Bedoya.

D. Joaquín vende a D. José Romero 1/2 quiñón (12 horas) con pensión anual de 1/2 real o bien "medio media canca de pan medeado" por valor de 700 reales. Tiene el molino de fondo 20 cuartas de largo por 13 de ancho y 10 cuartas de altura, confina al N., S. E. y O. con terreno propiedad de Miguel Nogueira. Está libre de cualquier pensión o hipoteca.

D. Joaquín Romero, fallecido en 1876, dispone en testamento que "medio quiñón de molienda" lo herede D. Vicente Bermúdez, vecino de Aldán y la otra mitad se beneficie su criada Antonia Martínez Suárez conocida como "A Pexegeira" (sic). Unos meses más tarde, Antonia vendería esta media molienda a José Manuel Vázquez por 600 reales (150 pesetas).

**Año 1876.-** Molino denominado **Herbal** "de clase negrero de una sola rueda", ubicado en Herbello (Aldán), en una finca rústica llamada Herbal, propiedad del Conde de Aldán, D. **Joaquín Romero Bedoya**. Finca y molino fueron vendidos poco antes de fallecer D. Joaquín a Manuel Antonio González ausente en Cuba haciendo una primera entrega. Sus albaceas testamentarios reclamarán al emigrado Manuel Antonio la parte adeudada de molino y finca por valor de 4.400 reales.

**Año 1876.-** Molino denominado **Teller**, ubicado en el lugar de Pedreira (Bueu), "Es de planta baja de una sola puerta de entrada y tiene una ventana Pequeña sobre ella y dos ventanas pequeñas que miran al N. Paga pensión al Iglesiasario de Bueu, está libre de otras cargas. Tiene derecho de entrada de carro de tres varas de ancho de terreno a cada lado del N. y del S".

La mitad del molino pertenece a la familia de los Costas-Santos (en total 5 miembros). Venden la 1/7 parte de su mitad en 1.333 reales a los siguientes compradores: Antonio Piñeiro, Gabriel Pardavila, M<sup>a</sup> Socorro Santos, Juana Santos, Crisanta Santos Aldao y Carmen Franco.

**Año 1880.-** Venta del molino familiar ubicado en el lugar de **Trasunto** (Bueu), "es negrero de una sola rueda y carece de título inscrito". La 1/2 del molino pertenece a la familia Zabala, D. Ignacio Zabala y sus cinco hermanas) vecinos de Coiro y la otra 1/2 a los Pimentel residentes en Vigo y Orense. Ambas familias deciden venderlo a Juan Franco Fraguas, vecino de Bueu por precio de 1.880 reales.

**Año 1880.- Casa-Molino de planta baja**, situado en el lugar do **Balado** (Bueu). "Tiene tres ruedas las tres seguidas en una misma dirección, destinadas a moler maíz y una de ellas a trigo y funcionan las tres con aguas de los ríos Camido y Vespo". Tiene una sola puerta de entrada hacia el Poniente unido al molino, terreno de labradío que sirve de circundado. Todo el conjunto mide 3 ferrados equivalentes a 14 áreas y 16 centiáreas. Limita al O. con el río, tiene una pensión 240 reales. Domingo Antonio García Piñeiro, labrador vecino de Bueu y dueño por herencia, solicita préstamo hipotecario sobre el citado molino al también labrador Francisco Cerviño Franco.

**Año 1880.-** Molino conocido como **Tellado** o **Carriz**, "es de una rueda de planta baja, tiene una sola ventana y una puerta de entrada", sito en el río de Meira en términos de La Fraga en S. Martín de Moaña. Mide el molino 5 m. de largo por otros 5 de ancho. Francisco Trigo, guardia municipal de 44 años compra a su padre Manuel Trigo de 70 años y vecino de Meira, "24 horas de molienda todos los domingos de cada semana" en el citado molino por el precio de 4.000 reales.

Los molinos enumerados, desconocemos su instante de construcción, pues sería fruto de otro trabajo. Con toda seguridad la construcción de los molinos citados, la gran mayoría datarían del siglo XVII como venimos afirmando. Pero contamos los datos del año 1586 donde hay escrituras de arrendamientos de molinos en Coiro, entre ellos "los de Romarigo" (leg. 1623); En el siglo XVI se cultivaba en la comarca trigo, centeno, mijo y orxa. Pero es en el siglo XVIII, cuando se contabiliza su mayor número.

### Los últimos molinos

La construcción de los últimos molinos hidráulicos de la comarca en el S. XIX, datan del año 1887, como puede apreciarse son ya de construcción tardía. Se trata de dos licencias Municipales concedidas a dos labradores de Coiro, que pretenden construir cada uno "un molino harinero" ambos movidos con fuerza del río Bouzós. La primera de las solicitudes corrió a cargo del labrador Juan Fontán Gómez que desea construirlo en una finca suya denominada **AGUILLÓ** contigua al Río Bouzós. El segundo de los solicitantes es también labrador de nombre Manuel Queimaño Pastoriza que pretende edificarlo en una finca de su propiedad

denominada **Prado** que limita con dicho río por el E., y se halla en el lugar llamado **Dehesa** de la referida parroquia.

### **Más, sobre molinos: su Santo Patrón**

Desconocíamos hasta ahora, que los molineros estuvieran asociados como grupo en defensa de sus intereses formando cofradía bajo la advocación de un santo patrón.

Contamos con información documental del año 1600 donde un grupo de molineros de Pontevedra, Marín, Lérez, Puente de las Cabras "y más lugares de la jurisdicción", mostraban enfado y malestar. Su desasosiego obedecía a que estos profesionales y así lo reconocían tener en gran descuido y abandono a su patrono "desde hace unos años a esta parte, pues no se le tenía misa alguna ni orden de cofradía" que ensalzase a su santo defensor "El Glorioso Señor San Cristóbal". Los vicarios molineros acuerdan que la cofradía se refundase de nuevo y en adelante, se celebren en su honor 12 misas cada año. (Leg. 998, Fol. 104)

### **Pleito ruidoso**

De 1734 hallamos un pleito entablado entre D. Joaquín Ignacio Avelle, D. Tomás Requejo y un hijo del reidor de Cangas llamado D. Francisco Cacharro contra la intransigencia y desafío de D. Diego Jacinto Avelle cura racionero de la Colegiata y una vecina de Cangas llamada Ignacia Calbar. Resulta que estos últimos citados son dueños de una "Veiga próxima los molinos llamados **Prado**" por donde tienen derecho de serventía D. Joaquín y D. Tomás a los molinos de su propiedad que estaban "redificando y componiendo". En uno de los viajes que hacían los carros portando piedra para la obra, el cura racionero y la vecina, les impiden el paso prohibiéndoles que llevasen más piedra por su terreno bajo la seria "amenaza a los carreteros de cortarles las piernas al ganado portador de la piedra. Y aunque con buenas palabras y razones - declaraba D. Tomás - puesto que ya otras veces habían pasado por aquella propiedad con más piedras para aliño de los molinos y no tenían otra entrada, se lo volvían a impedir amenazándoles con lo mismo" y por más que D. Francisco le previene e informa de reclamarles los daños y menoscabos que le ocasionan parar las obras a los molinos, pues ni aun así consentían que pasasen, por lo que sin más dilación ponen el caso en manos de procuradores de justicia y llevan el caso a la Real Audiencia y les haga valer sus derechos.

Litigios como este de Reboredo, nos evidencian que la existencia de muchos de estos molinos se remontan año siglo XVII o posiblemente al siglo XVI, puesto que en la mencionada fecha de 1734 ya se dice que se encuentran en estado de reparación por ruinosos, es decir, viejos.

- (1) La maquila era la porción de harina que el molinero percibía por su trabajo de haber realizado la molienda.

### **Documentación consultada**

Catastro Marqués de Ensenada

Archivo H. P Pont. Y Archivo Ayuntamiento de Cangas

D. Manuel Martínez González. Notario y Poeta, autor 'A lúa de Gangas' D. Francisco Rodal Giráldez. Notario

D. Juan Antonio Carrera. Notario

### **Bibliografía:**

**Isabel Barreiro:** Festas de Cangas 1992. "Os muiños do Río Orxas". Premio Alfredo García Alén 92. Traballo feito por un grupo de rapaces do Colexio Nazaret.

**Federico de la Peña:** "Muiñada". DVD Edición, Diputación Provincial Pontevedra.

**(Publicado en "Asociación del Santísimo Cristo del Consuelo". Cangas, Agosto de 2017)**